



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, abril 24 de 2014

ACUERDO N° 55 - 13 - 2014

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto “Construcción Sede Social Calle Pinares, Chiguayante” postulado a FRIL 2014.

Señor Alcalde:
El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2014 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Construcción Sede Social Calle Pinares, Chiguayante.	Equipamiento Social	\$59.999.676	\$500.000	El proyecto comprende la construcción de una Sede Social de 102 m2, la que contará con hall de acceso, oficina, salón principal, baños (incluido baño para minusválidos) y cocina. El proyecto además contempla la modificación de la plaza existente donde se emplaza el proyecto, mediante el retiro y demolición de las áreas de pavimentos ubicados en área donde se emplazará la sede, la incorporación de pavimentos tales como césped, arena de roca y Batuco gres, entre otros, la construcción de portones de estructura metálica y madera y la habilitación de un espacio para estacionamientos.	Calle Pinares, esquina Calle La Marina.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

JWB/rmv